

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas
LUGAR:	TEAMS
ASISTENTES:	DIANA MARCELA PULGARIN MARIN, profesional especializada oficina de planeacion, Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER LEIDY TATIANA RESTREPO IDARRAGA, abogada y asesora de la Dirección, Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER Alejandro Moreno, profesional, Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER LIZARDO OVALLE, Evaluador VASB
INVITADOS:	No, (Sin Cargo)

ORDEN DEL DIA:

Brindar asistencia técnica a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, quien requiere presentar ante el mecanismo de evaluación de este Viceministerio, el proyecto para “*Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Belén de Umbría*” en el Departamento de Risaralda; la presente mesa de trabajo fue citada, en atención a correo electrónico recibido en este Viceministerio, del cual se generó radicado de ingreso No. 2022ER0115290, donde se solicitaba “(…) *que se indique el contacto de la persona asignada a los proyectos de las Plantas de Tratamiento con el fin de que poder realizar una mesa de trabajo en relación con el proyecto que se que se describe (…)*”.

1. Consulta de proyecto “Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Belén de Umbría”, en la base de datos del Ministerio.
2. Exposición sobre la entrega y radicación virtual de proyectos ante el mecanismo de evaluación

DESARROLLO:

1. Consulta de proyecto “Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Belén de Umbría”, en la base de datos del Ministerio.

En presencia de los asistentes a la mesa de trabajo, se consulta base de datos de correspondencia Gesdoc del Ministerio, con el radicado 2021ER01100173, según lo informado, sin embargo, dicho radicado no presenta registro dentro de la señalada base de datos, por lo cual se concluye que el proyecto no ha sido radicado; a continuación, se hace la exposición sobre el procedimiento para hacer la radicación virtual de proyectos.

2. Exposición sobre la entrega y radicación virtual de proyectos ante el mecanismo de evaluación

El VASB presenta ante los asistentes, las recomendaciones para proceder a la radicación virtual del proyecto, también remite al correo electrónico de la Dra. Tatiana Restrepo Idárraga el documento en pdf con las Recomendaciones del Registro Virtual versión 7, y se verifica que la solicitante conozca el archivo pdf, con las señaladas recomendaciones para radicación virtual página web.

Se expone el uso de la página, el identificador de solicitud, el cambio de color en las filas cuando se responden cada una de las 54 preguntas, indicando que se deben responder todas las preguntas formuladas por el servidor del MVCT y las recomendaciones sobre tamaño máximo de archivos y horas de menor tráfico de información en la internet para subir la información.

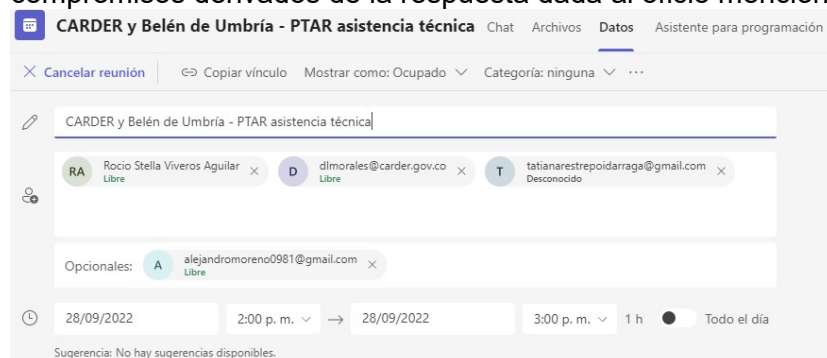
También se hacen recomendaciones para que dentro de los informes cargados queden documentadas y suficientemente explicadas las razones que dan origen a la formulación del proyecto, que el presupuesto sea acorde con los precios del año 2022, el impacto que ocasiona y demás aspectos relacionados con el cumplimiento que debe darse a las Resoluciones 0330 de 2017 y 0661 de 2019.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

Asistencia técnica atendida mediante videollamada por TEAMS, en cumplimiento a los compromisos derivados de la respuesta dada al oficio mencionado.



elaboró: Lizardo Ovalle

Fecha: 28-09-2022